

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2002

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión. Preside la consejera Sra. Loreto Torres, por no poder estar presente la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva, quien se encuentra en reunión por temas referidos a su cargo como Directora de la Dibam, se solicita se excuse. Estuvieron presente los consejeros Sra. María Eliana Ramírez, María Teresa Planella, Sra. María Eugenia Barrientos, los Sres. Gastón Fernández, Hernán Montecinos, Gonzalo Vial, el Sr. Enrique Pascal, el Sr. Juan Benavides, el Sr. Sergio Martínez y la Secretaria Ejecutiva (s) Sra. Marta Vega.

Asistieron además Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Mineduc, el Sr. Cristian Catricura, de Conadi, el Sr. Alan Trampe, de la Subdirección de Museos, la Sra. Ximena Sáenz de CONAF, el Sr. Rodrigo Ropert, el Sr. Mario Vásquez, la Srta. Pamela Silva, la Srta. Karina Aliaga, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Ivannia Goles, de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Sr. José Chapochnik de la Sociedad de Escritores de Chile, la Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico, el Sr. Juan Manuel Valle, del Ministerio del Interior, el Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional.

TABLA

1.- La Sra. Loreto Torres informa que el Sr. Angel Cabeza Monteiro no estará presente en esta sesión por estar en Isla de Pascua por el "Proyecto UNESCO Japón, Conservación del Patrimonio Arqueológico de Isla de Pascua", con la participación de especialistas nacionales y extranjeros y con el Director Adjunto del Patrimonio Cultural de la UNESCO Sr. Laurent Levy Strauss. Con este viaje a Isla de Pascua se está dando inicio a la primera etapa del proyecto.

2.- Se consulta si existen observaciones al Acta del mes de julio del presente año.

Se aprueba.

3.- Se informa que la Sra. Ministra de Educación ha firmado los siguiente Decreto:

Decreto N° 673 de 24 de julio de 2002, que declara en la categoría de MH el edificio Sede de la Embajada de la República de Argentina, ubicada en Vicuña Mackenna N° 45 Santiago.

Decreto N° 572 de fecha 28 de junio de 2002, que renueva la designación como consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la arquitecta Sra. Loreto Torres Alcoholado.

Decreto N° 663 de fecha 22 de julio de 2002, que renueva la designación como consejero representante del Departamento de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile al arquitecto Sr. Juan Benavides Courtois.

Informa la Sra. Marta Vega

4.- Se Informa que se han recibido las siguientes Actas de los Consejo Asesores de Monumentos Nacionales:

- a. Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Iquique del 28 de junio de 2002
- b. Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Arica del 10 de mayo de 2002
- c. Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la VII Región del 15 de mayo de 2002 y del 19 de junio de 2002.

5.- La Semana 25 de julio a 1 de agosto ha visitado la ciudad de Valparaíso la Sra. Adriana de Castro, Experta de UNESCO y Presidenta de Icomos de Brasil, como evaluadora de la postulación de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad. La Sra. de Castro se reunió con las autoridades de Valparaíso como con el Sr. Agustín Squella. Informa la consejera Sra. Loreto Torres.

6.- Se informa que la Corporación privada denominada Ciudadanos por Valparaíso ha presentado un recurso de protección en contra del Consejo de Monumentos Nacionales, por la aprobación del proyecto de construcción de un edificio para el Supermercado Santa Isabel en el sector La Matriz en Valparaíso. Informa el abogado Sr. Rodrigo Ropert, quien explica los detalles del recurso presentado y señala que se está elaborando el informe correspondiente, para ser presentado en la Corte de Apelaciones de Santiago. Además, menciona que se requirió al Consejo de Defensa del Estado para que asuma la defensa de este Consejo.

7.- Se informa que el Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección Nacional de Arquitectura están preocupadas de realizar un estudio de señalización de los Monumentos Nacionales a nivel nacional, en el marco de esta gestión la Dirección de Arquitectura envió oficio al Sr. Director Nacional de Vialidad MOP para considerar la factibilidad de financiamiento para la ejecución de este proyecto.

Comunica la Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura que se ha recibido respuesta favorable por parte de las Direcciones Regionales del Servicio de Vialidad, las que se implementarán por etapas. Se agradece a la Dirección de Arquitectura y a la Dirección de Vialidad del MOP.

8.- Se propone como Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales al arquitecto Sr. Andrés Balmaceda Hurtado, quien ha participado en forma activa con todos los temas de patrimonio de la VI Región.

Se aprueba.

9.- Se informa sobre la elaboración del CD multimedia de Visita guiada a la Salitrera Santiago Humberstone según convenio entre el Consejo de Monumentos Nacionales, Televisión Nacional de Chile y la Corporación Museo del Salitre.

Se hace entrega a los consejeros presentes una copia del CD.

COMISIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

10. Mediante Ord N° 07/423 del 29 de julio de 2002 el Jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación Sr. Luis Villarroel solicita preparar respuesta para que la Ministra de Educación informe al Senado en relación al requerimiento que realizara el Senador Rodolfo Stange respecto al impedimento que existiría para la construcción del Puente sobre el Canal de Chacao debido a la presencia de patrimonio cultural subacuático en la denominada roca remolino.

El Consejo acordó informar.

11. Mediante Ord. N° 150 del 14 de junio de 2002 (ingresada el 18 de junio de 2002) el Alcalde de la I. Municipalidad de Huara, Sr. Felipe Rocha, informa a este Consejo que ha recogido antecedentes que agricultores de origen Aymara no residentes en la comuna estarían solicitando o solicitarán concesiones de terrenos en sitios que conservan restos patrimoniales. En relación a lo anterior, y solicitando que se considere la opinión del municipio, solicita establecer un convenio de colaboración mutua con el Consejo, destinado al resguardo del patrimonio cultural de la Comuna de Huara.

En estudio.

12. A través de Ord. N° 77 del 26 de julio de 2002 el Encargado del Museo Municipal de Quillota Sr. Herman Arellano solicita el traslado al Museo Municipal de la Cruz, próximo a inaugurarse, de material arqueológico en calidad de préstamo y por un año de duración.

El Consejo acordó realizar una visita al Museo de La Cruz, para evaluar las condiciones de conservación y seguridad, antes de emitir un pronunciamiento.

13. En relación a los trabajos de construcción de la Costanera Norte de Santiago, se han recibido:
13.1 Carta del 22 de julio de 2002, del Sr. Diego Savino, Gerente General Concesionaria Costanera Norte, que informa del hallazgo de Tajamares en la futura salida Recoleta, y los procedimientos a su rescate según metodología acordada.

Se toma nota.

13.2 Carta del 26 de julio de 2002, del Sr. Iván Cáceres y Carmen Castells, que detallan el hallazgo informado por el Sr. Savino, consistente en una sección de tajamar de piedra, una sección de tajamar de ladrillo y una sección de acequia de ladrillo. Informan que se ha realizado un registro in situ de estas estructuras, y que se procederá a la extracción de las secciones mejor conservadas según la metodología acordada, y en forma manual de las secciones que no tienen adherencia.

Se toma nota.

14. En relación a los trabajos arqueológicos en el By Pass Rancagua se ha recibido:

14.1 E-mail del 11 de julio de 2002, del Sr. Carlos Ocampo, quien remite informe, según lo acordado en reunión sostenida con miembros de este Consejo, sobre modificación de la superficie a ser excavadas en el marco de los trabajos arqueológicos solicitados a realizar en el sitio La Granja, del By Pass Rancagua.

El Consejo acordó aprobar las modificaciones propuestas.

14.2 Mediante Ord. N° 171 del 02 de julio de 2002 la Sra. María Angélica Arellano, Jefe de la Unidad de Concesiones del MOP, confirma la reunión a realizarse el día 4 de julio de 2002 en la SEREMI MOP VI Región, con el objeto de acordar las medidas de acondicionamiento del Museo de Rancagua, para recibir las piezas rescatados en el sector enlace Rancagua.

Se toma nota.

15. En relación a los trabajos arqueológicos realizados en el marco de la construcción de los estacionamientos subterráneos en la calle Caupolicán de Concepción, se ha recibido:

15.1 Fax del 16 de julio de 2002 de la Licenciada en Arqueología Claudia Silva, en que informa del hallazgo de los cimientos de la Antigua Catedral de Concepción en los trabajos de supervisión arqueológica, y sugiere que sean sacado en bloque para su conservación.

15.2 E-mail del 17 de julio de 2002, de la Lic. En Arqueología Claudia Silva, en que remite especificaciones del hallazgo realizado, y después de una evaluación del estado de las estructuras, sugiere su conservación in situ.

15.3 E-mail del 18 de julio de 2002 de la Licenciada en Arqueología Claudia Silva, en que informa del hallazgo de otras estructuras relacionadas con la Antigua Catedral de Concepción, y sugiere su conservación in situ.

15.4 Carta del 19 de julio de 2002 del Arzobispo de la Sma. Concepción, en que expresa su interés en que se conserven los cimientos de la Antigua Catedral (1867).

15.5 Ord. N° 173 del 1 de agosto de 2002 del Visitador Especial Sr. Marco Sánchez, quien informa y somete a consideración del Consejo, lo siguiente:

- En consideración del valor histórico de los hallazgos y el interés generado en la comunidad de preservar in situ los hallazgos; la Municipalidad, la empresa, la arqueóloga, el Arzobispado de Concepción y el Visitador Especial, lograron generar acciones y coordinaciones que posibilitaron propuestas concretas para la conservación de los restos.
- Remite propuesta de cambios de trazado de los servicios y anexa la proposición de la Municipalidad denominado "Mirador Arqueológico Ruinas Catedral de Concepción".

El Consejo acordó aceptar la propuesta preliminar, cuya versión final debe ser remitida a este Consejo para la aprobación final.

16. En relación al sitio arqueológico de Villarrica, se ha recibido:

16.1 Carta del 7 de junio de 2002, del Sr. Oscar Cartagena, Rector de la Universidad Católica de Temuco, en que se desiste de su petición realizada por carta del 25 de abril de 2002, en que solicitaba el visto bueno de este Consejo para poner termino al comodato del mencionado sitio suscrito con el SERVIU IX Región. Esta nueva petición se sustenta en la solicitud hecha a dicha Universidad por el Consejo Regional de la Cultura, a fin de presentar un proyecto de recuperación del patrimonio.

El Consejo acordó no considerar la petición realizada por carta del 25 de abril de 2002, en vista de los nuevos antecedentes aportados.

16.2 Mediante Ord. N° 332 del 15 de julio de 2002, del Sr. Erwin Gudenschwager, Alcalde de la I.M. de Villarrica, solicita a este Consejo la autorización para que el Sitio Histórico de Villarrica, que estuvo en comodato de la Universidad Católica de Temuco, le sea dado otorgado a dicha Municipalidad por el Serviu, con la finalidad de implementar el Proyecto “Recuperación Sitio Histórico”.

El Consejo acordó evaluar el proyecto, ya que presenta incompatibilidad con la conservación del sitio.

17. A través de fax del 12 de julio de 2002, el Sr. Felipe Montiel, Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Chiloé, solicita que el arqueólogo Sr. Mario Vásquez realice una evaluación de los conchales arqueológicos del Fiordo Castro.

El Consejo acordó que el Sr. Vásquez realice una visita a terreno, y que se planteen las estrategias de protección de dichos sitios con el Consejo Asesor de Castro.

18. Mediante fax del 17 de Julio de 2002, el Sr. Waldemar Coutts, de la DIMULTI del Ministerio de Relaciones Exteriores, adjunta los siguiente documentos, y un proyecto de carta respuesta, para que el Consejo de su opinión.

- Carta del 14 de mayo de 2002, dirigida al Sr. Rogers por el Sr. Francisco Bandarin, Director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, quien solicita se le transmita al Gobierno de Chile la carta adjunta del Alcalde Isla de Pascua, y que se les informe de los arreglos que se harán para que este sitio declarado patrimonio de la humanidad sea protegido.

- Carta del 3 de abril de 2002 del Sr. Pedro Pablo Edmunds, Alcalde de Isla de Pascua, al Sr. Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO, en que se le informa del uso de imágenes de “Moai” con fines comerciales, entre ellos anuncios publicitarios y películas de calificación triple X, lo que considera un insulto a sus creencias y tradiciones. Por ello solicita su apoyo y ayuda a fin de que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir esto.

El Consejo acordó estudiar.

Solicitudes

19. Mediante D.A.M. N° 128.2002 del 11 de julio de 2002 el Sr. Luis Briones remite antecedentes para solicitar a este Consejo el traslado de cuatro cajas, con un peso total de 400 kg., con material arqueológico de la Cueva de Hakenasa, para ser analizados en la Universidad Estatal de New Yersey (Rutgers), por el Sr. Raymond LeFebvre, candidato a Doctorado.

El Consejo, si bien valora la investigación propuesta, considera poco adecuado trasladar una cantidad tan importante de material arqueológico fuera del país, por lo que acordó rechazar la solicitud.

20. A través de carta del 11 de julio de 2002 el Sr. Nelson Gaete solicita autorización para realizar el rescate parcial de los sitios “Pozo Bahamondes”, “Morro Colorado”, “Punta Morada”, en el marco de la Construcción del Proyecto Taital – Caleta El Cobre.

El Consejo acordó otorgar.

21. Con relación a la solicitud para realizar excavaciones en el Sitio Punta de Piedra, del Valle de Elqui, presentada por el Sr. Gonzalo Ampuero, y tratada en el punto N° 14 del acta de arqueología de julio de 2002, y en función a los antecedentes adicionales solicitados, remitidos por carta del 5 de julio de 2002, este Consejo autoriza la realización de 4 pozos de sondeo.

El Consejo acordó otorgar.

22. Mediante Ord. N° 40 del 22 de julio de 2002, el Sr. Darío Aguilera, Director Ejecutivo del museo Arqueológico de La Ligua, solicita autorización para excavar el Sitio Quínquimo de la Comuna de la Ligua, en el marco del proyecto FONDART “Difusión, Conservación y Puesta en valor del patrimonio Cultural Prehispánico de la comuna de La Ligua en la Educación Formal”

El Consejo acordó otorgar.

23. A través de carta fechada el 30 de julio de 2002 la arqueóloga Daniela Baudet solicita autorización para hacer 4 sondeos en dos torres en el marco del proyecto “Reparación y Reforzamiento de la Línea de Transmisión Polpaico-Quillota N° 1 y 2” que ejecuta TRANSELEC. Por otra parte, informa que en relación a la solicitud de sondeos realizada el 4 de febrero de 2002, no detectó evidencias de materiales culturales.

El Consejo acordó otorgar.

24. A través de fax del 17 de julio de 2002 el Sr. Carlos Ocampo solicita autorización para aplicar las medidas de mitigación aprobadas por la Resolución Exenta N° 89/2002 para los sitios arqueológicos detectados en el marco del Estudio de Impacto Ambiental “ Normalización Polducto Planta Posesión – Cabo Negro “, XII Región.

El Consejo acordó otorgar.

25. Por medio de carta del 12 de julio de 2002 la Sra. Dominique Legoupil solicita autorización para realizar una prospección arqueológica en el Seno Unión y Puerto Bueno, Ruta de los Canales, Provincia de Última Esperanza, XII Región, en el marco del “Proyecto de Prospección Arqueológica en la Ruta de los Canales”.

El Consejo acordó otorgar.

26. La Universidad Internacional Sek ha remitido:

26.1 Carta del 2 de julio de 2002 la Srta. Carolina Jiménez, en que solicita autorización para la realización de una prospección arqueológica subacuática del “Pecio en la Bahía de la Herradura, IV Región”.

26.2 Fax del 24 de julio de 2002, del Sr. Pedro Pujante, quien solicita concertar una reunión con la comisión de Arqueología de este Consejo, para aclarar dudas sobre las intervenciones en arqueología subacuática realizadas por miembros de esa Universidad, y entregar los informes correspondientes.

El Consejo acordó solicitar los informes que se encuentran pendientes de los trabajos de arqueología subacuática realizados por la Universidad Internacional Sek en el país, antes de otorgar cualquier otra autorización arqueológica.

27. A través de carta del 27 de julio de 2002 el Sr. Mario Guisande solicita a este Consejo concederle un permiso de prospección de restos y especies náufragas, con extracción superficial, para las playas y mar circundante de la Isla Mocha, Islote Quechol, y otros islotes y roqueríos, Comuna de Lebu, Provincia de Arauco, VIII Región, por un plazo de cinco años.

El Consejo acordó solicitar la precisión el área solicitada, así como la presentación de un proyecto científico que incluya arqueólogos.

28. Mediante carta fechada el 1 de julio de 2002 el Sr. Francisco Ayarza en relación a la riqueza del patrimonio subacuático de la Provincia de Magallanes y a la explotación ilegal que se realiza en dicho patrimonio, propone al Consejo colaborar en la recuperación de partes o piezas de interés arqueológico permitiendo enriquecer las colecciones de los museos y dar a conocer pasajes históricos desconocidos a la comunidad. Por otra parte, ofrece incorporar a su equipo un representante o arqueólogo del Consejo con la finalidad de realizar la recuperación científica de los hallazgos. Además solicita reconsiderar la solicitud de renovación de permiso para extraer la carga del vapor "Santiago" realizada en octubre de 1999.

El Consejo acordó solicitar un proyecto de investigación científica.

Informes

29. La Sra. Catherine Westfall envía "Informe Arqueológico Mitigación Mediante Recolección Superficial, proyecto Exploración Geológica "Isabel", sitio Arqueológico Quebrada La Exploradora Sur 3, Provincia de Antofagasta, Comuna Taltal, II Región".

Se toma nota

30. A través de carta del 4 de julio de 2002 la Sra. Nuriluz Hermosilla remite primer informe de monitoreo arqueológico para el Proyecto Integración Nueva Calama, II Región.

En estudio.

31. Mediante carta del 22 de julio de 2002 el Sr. Diego Carabias informa sobre inspección arqueológica subacuática practicada en el área donde se proyecta la construcción del nuevo Muelle del Club de Yates de Quintero, V Región.

Se toma nota

32. Por medio de carta del 15 de julio de 2002 el Sr. Rubén Stehberg remite mapa topográfico del tambo incaico Ojos de Agua, ubicado en el área de Juncal, V Región, realizado por don Hans Niemeyer en 1999.

Se toma nota

33. A través de carta del 2 de julio de 2002 la Sra. Nuriluz Hermosilla remite Informe Final del Proyecto Fondecyt N° 1990067.

Se toma nota

34. La Srta. Daniela Jofré remite el informe de Práctica Profesional "Análisis e Interpretación del Material Lítico del Sitio Valle Verde, Colina", material obtenido de las labores de rescate arqueológico realizadas por el Equipo de Salvataje Arqueológico del Consejo de Monumentos Nacionales en ese sitio.

Se toma nota

35. La Srta. Verónica Reyes envía informe preliminar de las excavaciones arqueológicas realizadas en la Ventilación 8 del trazado Extensión Poniente Línea 5 de Metro, y solicita que este sector sea liberado de trabajos arqueológicos.

El Consejo acordó liberar el sector de trabajos arqueológicos.

36. La Sra. María Teresa Planella remite separata del artículo “Archaeologia degli allucinogeni nelle Ande Curato da” publicado en la revista Eleusis.

Se toma nota

37. Mediante carta del 5 de julio de 2002 el Sr. Iván Cáceres remite “Informe final Rescate y Excavaciones de 15 sitios arqueológicos del Proyecto Ralco”.

El Consejo acordó solicitar realización de sondeos arqueológicos adicionales en algunos sitios arqueológicos.

38. A través de carta del 25 de julio de 2002 la Visitadora Especial Sra. Ximena Navarro remite informe de visita a terreno realizada al sitio de Caleta Queule, a petición de este Consejo.

Se toma nota.

Varios

39. Mediante carta fechada el 28 de junio de 2002 el arqueólogo Sr. Lautaro Núñez, informa del regreso al IIAM de la colección de restos arqueofaunísticos provenientes de los sitios Tuina 5, Tambillo 1 y Tulán 67 y 68 que autorizara este Consejo para ser estudiados en la Ludwig-Maximilians-Universität en München, Alemania.

Se toma nota.

40. Mediante Ord. N° 0056 del 12 de julio de 2002 el Director Regional de CONAF Antofagasta, en relación a los gastos incurridos por CONAF por combustible y viáticos, y generados por el Proyecto de Vigilancia, Protección e Infraestructura Básica que se ejecuta en los sitios arqueológicos de Quito, Catarpe, Peine y Aldea de Tulo, solicita una complementación presupuestaria de \$1.500.000.-al proyecto, para cubrir estos gastos de operación por 18 meses.

El Consejo acordó estudiar.

41. Mediante Ord. N° 39 del 19 de Julio de 2002 el Sr. Darío Aguilera, Director Ejecutivo del Museo de la Ligua, acusa recibo de 32 cajas de material arqueológico del proyecto Fondecyt N° 91 – 0425 “Ocupaciones Prehispánicas en el interfluvio Costero Petorca – Quilimarí”, destinado por este Consejo a esa institución.

Se toma nota.

42. Se recibió copia de la Resolución Exenta N° 225 del 11 de julio de 2002 en la cual el Gobernador Provincial de Petorca Sr. Mauricio Quiroz resuelve paralizar las obras en la Subestación Eléctrica Quinquimo, en función del hallazgos de vestigios arqueológicos con el consecuente salvataje, ubicada en la comuna de la Ligua, Provincia de Petorca, V Región.

Se toma nota.

43. El Consejo de Monumentos Nacionales, a través del Equipo de Salvataje Arqueológico, ha efectuado las siguientes labores:

43.1 Durante los días 16 a 18 de julio de 2002 se realizó el salvataje de un entierro del período incaico, ubicado en la calle Lo Campino 253, Comuna de Quilicura. Fue detectado fortuitamente por los voluntarios que trabajaban en la construcción de un pozo de drenaje de un Salón del Reino de los Testigos de Jehová, quienes prestaron todas las facilidades para la realización del trabajo arqueológico.

Se toma nota.

43.2 Durante los días 23 y 25 de julio de 2002 se realizó el salvataje de un entierro prehispánico en el Condominio El Algarrobal 2 de Colina. Se contó con el apoyo de personal de la Constructora ACA, quien realizó el hallazgo.

Se toma nota.

44. Por medio de memorándum N° E/1382 del 11 de julio de 2002 el Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago envía listado de permisos de edificación y obras menores del correspondiente al mes de junio de 2001.

En estudio.

45. A través de carta fechada el 2 de julio de 2002 el Sr. John Davis de Eco-Nova Productions Limited, en relación a la solicitud de realizar filmaciones en el cruceo Dresden, aprobada por este Consejo, confirma que en el lapso de seis meses de finalizada la filmación remitirán copia de las filmaciones. Además informan que participarán de una exposición que realizarán en Chile, Alemania y Canadá sobre el tema, para lo cual remiten propuesta.

Se toma nota.

Consejos Asesores

46. Consejo Asesor de Iquique

46.1 Por medio de Ord. N° 36/002 del 1 de Julio de 2002, la Sra. Cora Moragas informa de la solicitud de colaboración realizada al Alcalde de la I.M de Pica, y a Carabineros de la localidad para el resguardo y conservación del patrimonio arqueológico.

Se toma nota.

47. Consejo Asesor de Coquimbo

47.1 A través de Ord. N° 037 del 28 de junio de 2002, dirigida al intendente de la IV Región, el Sr. Gonzalo Ampuero realiza descargos al oficio enviado por el Alcalde de la Comuna de La Higuera al Intendente de la Región, sobre un artículo escrito por su persona sobre la Isla Damas.

Se toma nota.

47.2 El Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de la IV Región informa de la aprobación del Proyecto "El Arte Rupestre en la Provincia del Choapa" por parte del Fondo Regional de la Cultura en la cual participa como asesor.

Se toma nota.

48. Consejo Asesor de Isla de Pascua

El Presidente del Consejo Asesor remite:

48.1 Fax N° 11 del 11 de julio de 2002, dirigida al Sr. Christopher Stevenson, en que le indica que su solicitud para renovar su permiso de investigación en Isla de Pascua fue rechazado, por no existir certeza si se ha cumplido con lo establecido en la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Se le solicita la aclaración de algunos puntos.

En revisión.

48.2 Fax N° 12 del 11 de julio de 2002, dirigido al Sr. Pavel Pavel, Ingeniero de la República Checa, en que se le informa el rechazo a su solicitud de colocar una placa de bronce conmemorativa en el Monumento Histórico Isla de pascua, sector Tongariki.

Se acordó ratificar.

48.3 Fax N° 13 de 11 de julio de 2002, dirigido a la Sra. Kathryn Johnson de Pionner Productions, en que le informan que su solicitud de filmar en Isla de pascua fue autorizada. Se solicita la contratación de 2 Supervisores locales y el llenado del formulario "Application For Filming In Easter Island Historic Monument".

En revisión.

48.4 Fax N° 14 del 12 de julio de 2002, dirigida al Sr. Kat Blair de la BBC de Londres, en que autoriza a la BBC de Londres para la realización de un documental científico sobre Isla de Pascua. Se solicita la contratación de 2 Supervisores locales y el llenado del formulario "Application For Filming In Easter Island Historic Monument".

En revisión.

48.5 Fax del 24 de julio de 2002, del Proyecto Isla de Pascua de "Maar Protección de Monumentos", en que esta empresa agradece al Sr. Enrique Pakarati por la respuesta positiva dada a su solicitud de conservación de Moai. Adjunta plan de trabajo.

El Consejo acordó solicitar un experto en conservación como contraparte nacional.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

49. El Sr. José Luis Brito, Conservador Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, envía consideraciones para ser tomadas en cuenta en la realización del instructivo de intervención para la Zona Típica o Pintoresca Canelo – Canelillo. Remite Carta vía Fax del 28.06.02.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba que esta carta sea remitida a la Comisión de Arquitectura, para considerar sus observaciones en el mencionado Instructivo de Intervención.

50. El Sr. Isaías Tomás Bolaños, Director y Propietario del Centro Interactivo de ciencia y Tecnología “Discovery Science”, solicitan inscripción en el Registro de Museos. Remiten Carta vía Fax del 11.07.02

Telefónicamente indicaron que se entrevistaron con el Sr. Alan Trampe y a recomendación del, procedieron a solicitar la inscripción. Señalan que son el primer museo en su tipo y que tanto sus planes de estudios como equipamiento fueron concebidos por profesionales cubanos.

El Consejo los felicita por su iniciativa y no obstante, a las buenas intenciones que acoge el Museo, la inscripción al registro solo es para aquellos Museos que sus bienes sean patrimoniales.

51. El Sr. Carlos Alert, Secretario Regional del MOP Región de Aysén, envía el proyecto de Monumento Público a Hans Steffens en la ciudad de Puerto Aysén, para su registro, observaciones y aprobación definitiva. ORD. S.R.M. N° 268 del 10.07.02

El Consejo aprueba la solicitud, ya que por los antecedentes remitidos la persona de Hans Steffens, fue muy importante para el desarrollo de la ciudad de Aysén.

52. El Sr. Ariel Núñez Carreño, Jefe Unidad Gestión Urbana Corporación para el Desarrollo de Santiago, envía Proyecto de Restauración de Esculturas y Monumentos de Santiago. Este proyecto para realizarse se requiere la firma de un convenio entre las instituciones participantes como: Publicitaria Arte Público S.A.; la Ilustre Municipalidad de Santiago; el Consejo de Monumentos Nacionales; CREA y la Corporación para el Desarrollo de Santiago. Remite Carta del 27.06.02.

El Consejo, al estudiar y evaluar el convenio determinó, que esta institución no puede participar en él, por ser un organismo técnico que resuelve sobre la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, este Consejo realizó varias observaciones al documento que deben ser consideradas al presentar nuevamente el proyecto:

- Realizar un diagnostico técnico de cada obra, refiriéndose en especial a su estado actual.
- Detallar específicamente qué tipo de intervención se realizará a cada obra.
- Complementar la reseña histórica del monumento en cuestión.
- Adjuntar el Currículo de los profesionales que participarán del equipo restaurador.

53. El Sr. Jaime González Colville, Secretario Municipal de Villa Alegre, completa la información solicitada por la solicitud de declaratoria de Monumento Histórico del Cementerio de Villa Alegre. Remite Carta del 11.07.02.

El Consejo aprueba por unanimidad esta solicitud.

54. La Sra. Mónica Luna, Jefa de Gabinete Ministra de Educación, envía por especial encargo de la señora Ministra de Educación, solicita realizar las medidas que correspondan, según lo solicitado por el Sr. Mario Jahn, Director del Museo Nacional de Aeronáutica y del Espacio. Para declarar Monumento Nacional aeronaves. Remite ORD. N° 01180 del 25.07.02.

El Consejo recomienda aprobar por unanimidad esta solicitud.

55. El Sr. Carlos Bombal, Senador de La República, Presidente de la Comisión Especial Monumento a la Memoria de Jaime Guzmán, reitera solicitud de emplazar el Monumento a la memoria del Senador Jaime Guzmán E. en la comuna de Providencia, entre las avenidas Vicuña Mackena y Ramón Carnicer, denominada "Plaza Turri". Remite Carta del 24.07.02.

El Consejo le recuerda al Señor Carlos Bombal Senador, Presidente Comisión Especial Monumento a la Memoria de Jaime Guzmán, que el Consejo de Monumentos Nacionales en su oportunidad ya se pronunció en contra de esta ubicación, por lo que acordó enviarle una copia de la Sesión en que se determinó el mencionado acuerdo.

Sin embargo, esta institución le propone que el lugar del emplazamiento, -y este sería el que a opinión unánime-, fuera el frente del Campus Oriente de la Universidad Católica. Esto se funda, en que fue esta institución la que cobijó los ideales y compromisos que se reunían en la persona del Senador Jaime Guzmán. Ya que, allí fue donde ejerció como profesor, inicio el movimiento gremialista y finalmente fue asesinado.

Se propone invitar al Senador Carlos Bombal, a la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales para tratar este tema con el Consejo en pleno.

56. El Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, solicita autorización para el préstamo temporal de la pintura de Eugenio Hermoso, La Merendilla – 1908, para ser exhibida en la ciudad de Valencia, España, entre los días 12/12/02 y 23/02/03. Remite Carta del 23.07.02.

El Consejo aprueba la solicitud, ya que estas actividades ayudan a difundir el patrimonio pictórico de nuestro país.

56.1. El Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, solicita autorización para el préstamo temporal de 4 pinturas de Arturo Gordón, para ser exhibidas en el Museo de Bellas Artes de Viña del Mar. Remite Carta del 30.07.02.

El Consejo aprueba la solicitud, ya que estas actividades ayudan a difundir el patrimonio pictórico de nuestro país.

57.- Marcelo Santander Conservador Museo de Colchagua, solicita autorización para préstamo temporal de 8 piezas del Museo de Colchagua para exponer en Jerez de La Frontera, España del 4 de septiembre al 14 de Octubre. Existen seguros comprometidos. Se acuerda aprobar.

58. La Sra. Gloria Valdés, Gerente Corporación Cultural de Curico, solicita autorización para la instalación de un Monumento Público, en la comuna de Curico. El proyecto lleva por nombre "La Atajada". Remite Carta del 30.07.02.

El Consejo al evaluar y estudiar la solicitud, solicita una nueva propuesta para el proyecto, producto del siguiente considerando:

- Cambiar la materialidad de la escultura, por materiales nobles como por ejemplo: bronce, piedra o mármol.

Además sugiere proponer al solicitante, regularizar la situación tanto de la anterior escultura, ya que, esta no cuenta con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales, como también del carácter de "museo al aire libre" que plantean para albergar estas esculturas.

59. El Sr. Oscar Sánchez, Escultor, solicita autorización para instalación de Monumento Público, en la comuna de La Reina. El proyecto es conmemorativo a la persona del Padre Antonio Zanandrea, importante sacerdote de la Congregación Josefinos de Murialdo. Remite Carta del 02.08.02.

El Consejo, al revisar y estudiar el proyecto que respalda la solicitud, acordó solicitar la modificación del material propuesto, por aquellos más nobles, como por ejemplo: el bronce, la piedra o el mármol. Además se solicita adjuntar la autorización de la I. Municipalidad de La Reina, que demuestre su conformidad con la ubicación de la escultura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

60. Mediante Ord. N° 438 del 26 de junio de 2002, el Secretario de la Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Construcción vivienda loteo ampliación Media Hacienda".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones

61. Mediante Ord. N° 1248 del 25 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Centro de engorda de salmones Isla Chaulín, Salmones Tecmar S.A. (Solicitud N° 200103264)"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

62. Mediante Ord. N° 598 del 20 de junio de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió una Solicitud de Autorización Provisoria para el proyecto "Suministro de gas natural para las divisiones Chuquicamata y Radomiro Tomic de CODELCO"

El Consejo acordó indicar que no hay inconvenientes para conceder la autorización.

63. Mediante Ord. N° 420 del 21 de junio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto "Ampliación planta de jugo concentrado de uvas La Chimba"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

64. Mediante Ord. N° 213 del 19 de junio de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto "Cultivo de abalón japonés en piscinas en bahía Calderilla".

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los artículos 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

65. Mediante Ord. N° 1164 del 10 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Drenaje Fundo Llanquihue".

El Consejo acordó solicitar se presenten los antecedentes que certifiquen que el proyecto no produce efectos sobre lo indicado en la letra f) del art. 11° de la ley 19.300.

66. Mediante Ord. N° 422 del 21 de junio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum N° 2 a la DIA del proyecto "Tranque (depósito) de relaves Mantos de Talcuna N° 4 Planta Don Arturo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

67. Mediante Ord. N° 138 del 20 de junio de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto "Optimización del manejo Global de aceites lubricantes en yacimientos Calafate".

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

68. Mediante Ord. N° 592 del 28 de junio de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Urbanización y sistema de tratamiento de aguas servidas comité de vivienda Las Rosas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

69. Mediante Ord. N° 361 del 25 de junio de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió el Addendum a la DIA del proyecto "Proyecto turístico playa Pupuya".

El Consejo acordó solicitar se presenten los antecedentes que verifiquen que el proyecto no afecta lo indicado en la letra f) del art. 11° de la ley 19.300.

70. Mediante Ord. N° 137 del 20 de junio de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto "Optimización del manejo global de aceites lubricantes en área isla y continente".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

71. Mediante Ord. N° 103 del 18 de junio de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Huichahue".

El Consejo acordó solicitar se presenten los antecedentes que verifiquen que el proyecto no afecta lo indicado en la letra f) del art. 11° de la ley 19.300.

72. Mediante Ord. N° 1170 del 1° de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Compostaje y pre-tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la comuna de Llanquihue".

El Consejo acordó solicitar se presenten los antecedentes que verifiquen que el proyecto no afecta lo indicado por la letra f) del art. 11° de la ley 19.300.

73. Mediante Ord. N° 1171 del 12 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Centro de cultivo de salmónidos Cheñique, X Región (Solicitud 200103025)".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

74. Mediante Ord. N° 222 del 27 de junio de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Relleno sanitario comuna de Diego de Almagro”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

75. Mediante Ord. N° 1282 del 2 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Concesión de acuicultura estero Quinched – Isla Puluqui (Solicitud N° 200104042)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

76. Mediante Ord. N° 1283 del 2 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Ampliación centro de crecimiento y engorda de salmones; canal Caucahue, sector Punta Arenas (Solicitud N° 99103066)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

77. Mediante Ord. N° 1284 del 2 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivos Isla Amortajados”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

78. Mediante Ord. N° 148 del 1° de julio de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico del EIA del proyecto “Red de gasoductos área Isla Troncal Cullen – Sara – Chañarcillo – Victoria Norte”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

79. Mediante Ord. N° 1251 del 25 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Estación de servicio camino Las Gaviotas – sector Santo Domingo – Valdivia”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

80. Mediante Ord. N° 1219 del 20 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Cultivos marinos Quetalco (Solicitud N° 98103114)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento en el entendido que las instalaciones estarán en el agua y que no afecta al Patrimonio Subacuático.

81. Mediante Ord. N° 1188 del 14 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Cultivos marinos Punta Tegel (Solicitud N° 99103220)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento en el entendido que las instalaciones estarán en el agua y que no afecta al Patrimonio Subacuático.

82. Mediante Ord. N° 1303 del 3 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Mejoramiento del actual Terminal Marítimo de Detroit Chile S.A.”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

83. Mediante Ord. N° 1302 del 3 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Centro de Cultivo Bahía Linao, Cultivadora de Salmones Linao Ltda.” N° Solicitud 97105038

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

84. Mediante Ord. N° 1293 del 3 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico para su Visación de la DIA del proyecto Cultivo de Mitilidos, Ostreidos y Gracilaria en Bahía de Linao, Comuna de Ancud” Solicitud N° 98105003.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

85. Mediante Ord. N° 1292 del 3 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico para su visación de la DIA del proyecto “Construcción Piscicultura Pulelfu S:A: Sector Río Coihueco; Comuna de Puerto Octay” Solicitud N° 201101139.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

86. Mediante Ord. N° 1300 del 3 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de Mitilidos Punta Detico” Solicitud N° 99103090.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

87. Mediante Ord. N° 1290 del 3 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico para su visación de la DIA del proyecto “Centro de Cultivo Automar Chiloé” Solicitud N° 98103122.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

88. Mediante Ord. N° 1798 del 4 de Julio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Obras Civiles Extensión Sur Cola de Maniobras – Línea 5” de la Empresa de Transporte de Pasajeros METRO S.A.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

89. Mediante Ord. N° 1266 del 27 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Tratamiento y disposición final de aguas servidas de Ancud”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

90. Mediante Ord. N° 446 del 28 de junio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto "Camping y piscinas El Edén del Hinojal".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

91. Mediante Ord. N° 1201 del 17 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Todos Juntos, cultivo de moluscos Dalcahue (Solicitud N° 200103251)".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

92. Mediante Ord. N° 1202 del 17 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto Ensamble (Solicitud N° 200103320)".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

93. Mediante Ord. N° 1200 del 17 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Habilitación de un local comercial existente como Pub – Discoteca – Restaurante, Sancho Panza"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

94. Mediante Ord. N° 1358 del 28 de mayo de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el EIA del proyecto "Complejo educacional, turístico y recreativo Viña Quebrada de Macul".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

- Se deberán realizar pozos de sondeos en los sitios 1, 2 y 3, con la finalidad de determinar si son efectivamente sitios arqueológicos
- Se deberán realizar pruebas de pala en los sectores A2, C1, C2y C3; ya que presentan poca visibilidad, esto pretende descartar la presencia de sitios arqueológicos.
- Se deberán indicar la intensidad de la prospección en los distintos sectores señalados en el punto N° 5.12.7, correspondiente al informe de Patrimonio Arqueológico y Cultural.

95. Mediante Ord. N° 236 del 5 de julio de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Prestripping Damiana Central".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

96. Mediante Ord. N° 1206 del 18 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Sociedad de Transportes Lagunitas S.A.".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

97. Mediante Ord. N° 1211 del 19 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto Astillero Calbuco.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

98. Mediante Ord. N° 1273 del 1° de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum N° 1 de la DIA del proyecto “Planta de Tratamiento con descarga a Emisario Submarino”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

99. Mediante Ord. N° 1274 del 1° de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum N° 2 de la DIA del proyecto “Taller Francisca Alarcón”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

100. Mediante Ord. N° 453 del 1° de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum N° 1 de la DIA del proyecto “Estación de Servicio COPEC Ruta 5 Norte-Sector Palo Colorado”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

101. Mediante Ord. N° 451 del 1° de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum N° 3 de la DIA del proyecto “Sistema de alcantarillado de la localidad de La Isla – Comuna de Combarbalá”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

102. Mediante Ord. N° 661 del 3 de julio de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Inmobiliario EL Peuco Ampliación”, presentado por Codelco Chile División Chuquicamata.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

103. Mediante Ord. N° 1318 del 5 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Centro de engorda de salmones y moluscos Isla Alao” Solicitud N° 99103029.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

104. Mediante Ord. N° 404 del 19 de junio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA del proyecto “Disposición final de las aguas tratadas provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Paihuano”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

105. Mediante Ord. N° 243 del 9 de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico para visación de la DIA del Proyecto “Relleno Sanitario Comuna de Diego de Almagro”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

106. Mediante Ord. N° 1224 del 21 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del Proyecto “Cultivos Marinos Punta San Juan” Solicitud N° 96103133.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta el patrimonio subacuático.

107. Mediante Ord. N° 1343 del 10 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Sistema de Neutralización y Depuración de residuos Industriales Líquidos, Aqua Card S.A.”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

108. Mediante Ord. N° 1347 del 10 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Modificación Sistema de Depuración de Residuos Industriales Líquidos”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

109. Mediante Ord. N° 467 del 5 de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum N° 3 de la DIA del proyecto “Hatchery de Producción de Semilla del Ostión del Norte (*Argopecten purpuratus*)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

110. Mediante Ord. N° 1253 del 25 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Planta Puerto Montt”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

111. Mediante Ord. N° 154 del 8 de julio de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto "Maximización Producción de Diesel en Refinería Gregorio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

112. Mediante Ord. N° 497 del 15 de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto "Tranque (depósito) de relaves Mantos de Talcuna N° 4 Planta Don Arturo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

113. Mediante Ord. N° 1732 del 28 de junio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto "Villorrio agrícola Las Lilas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

114. Mediante Ord. N° 1334 del 9 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum N° 1 de la DIA del Proyecto "Centro de Cultivo de Salmonídeos, Piscicultura Puchaura, Río Rahue" Solicitud N° 201101106.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

115. Mediante Ord. N° 1706 del 26 de junio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto "Operación Planta vitivinícola Viña Almaviva".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

116. Mediante Ord. N° 638 del 27 de junio de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió la DIA del proyecto "Hospedería en el ayllu de Yaye".

El Consejo acordó indicar que el proyecto debe ser presentado a través de un Estudio de Impacto Ambiental.

117. Mediante Ord. N° 22659 del 28 de junio de 2002 el Director Ejecutivo de CONAMA remitió el Addendum 1 al EIA del proyecto "Gasoducto GasAndes extensión a la VI Región Ruta San Vicente – Caletones".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

118. Mediante Ord. N° 1268 del 28 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Marina Lago Todos Los Santos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

119. Mediante Ord. N° 146 del 27 de junio de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el EIA del proyecto “Complemento Explotación Yacimiento CAM-2ª Sur”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

120. Mediante Ord. N° 238 del 8 de julio de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Sistema de Gestión del Almacenamiento de Productos Químicos en División Salvador”

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

121. Mediante Ord. N° 481 del 10 de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II de la DIA del Proyecto “Restaurante Juan Carlos Andrade Tello, Sector Recoleta, comuna de Ovalle”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

122. Mediante Ord. N° 1392 del 17 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Cultivos Marinos Diemar” Solicitud N° 200103099.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

123. Mediante Ord. N° 161 del 16 de julio de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental “Tratamiento Residuos Sólidos de Natales”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

124. Mediante Ord. N° 1374 del 16 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Concesión marítima para engorda de mytilidos y ostreidos” Solicitud N° 200103096.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

125. Mediante Ord. N° 1381 del 16 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Todos Juntos, Cultivo de Moluscos Dalcahue” Solicitud N° 200103251.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

126. Mediante Ord. N° 1377 del 16 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Vertedero Privado de Lodos Orgánicos (Sector Los Guindos).

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

127. Mediante Ord. N° 1378 del 16 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Cultivos Marinos Quetalco” Solicitud N° 98103114.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

128. Mediante Ord. N° 1373 del 16 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Cultivos Marinos Punta Tegel” Solicitud N° 99103220.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

129. Mediante Ord. N° 1379 del 16 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Ensamble” Solicitud N° 200103320.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

130. Mediante Ord. N° 0367 del 12 de julio de 2002 el Secretario de Corema I Región remitió la DIA del Proyecto “Muelle Antisísmico en Sitio 4 del Puerto de Iquique para Naves Post – Panamax”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

131. Mediante Ord. N° 388 del 18 de junio de 2002 el Secretario de Corema VIII Región remitió el EIA del proyecto “Relleno sanitario intercomunal Arauco Curanilahue”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

132. Mediante Ord. N° 0252 del 16 de julio de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Cultivo de Pectínidos y Gracilaria”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

133. Mediante Ord. N° 1399 del 18 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Cultivar, Cultivo de Pelillo en Ancud, Chiloé” Solicitud N° 99105014.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

134. Mediante Ord. N° 121 del 18 de julio de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Diseño Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Ñancul”, comuna de Villarrica.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

135. Mediante Ord. N° 1383 del 17 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Centro de Engorda de Salmones, Isla Caucahue, Sector Morrolobos” Solicitud N° 99103031.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

136. Mediante Ord. N° 379 del 1° de julio de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió la DIA del proyecto “Relleno Sanitario Comuna de Litueche”.

El Consejo acordó solicitar se presenten los antecedentes que certifiquen que el proyecto no afecta lo indicado en la letra f) del art. 11° de la ley 19.300.

137. Mediante Ord. N° 1389 del 17 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Planta de Proceso de Salmones en Tepua, Marine Harvest Chile S.A.”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

138. Mediante Ord. N° 1398 del 18 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Cultivo de Mujeres de Quinchao” Solicitud N° 201103037.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

139. Mediante Ord. N° 1412 del 19 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Centro de Engorda de Mitílicos y Salmonídeos en Punta Tutil, Quellón” Solicitud N° 99106041.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

140. Mediante Ord. N° 1286 del 2 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Instalación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la localidad de Nontuelá”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

141. Mediante Ord. N° 534 del 6 de junio de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el EIA del proyecto “Actualización Lomas Bayas”.

El Consejo acordó indicar que un estudio bibliográfico no es suficiente para plantear que el proyecto no afecta patrimonio arqueológico. Por otra parte se solicita se indique el nombre del profesional que realizó el estudio arqueológico.

142. Mediante Ord. N° 1415 del 19 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico al EIA del Proyecto “Sistema de Tratamiento Integral de las Aguas Servidas de Puerto Montt, segunda Parte”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

143. Mediante Ord. N° 1938 del 18 de Julio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Proyecto de Mejoramiento de cruce Estero Clarillo, Ramal La Isla” de la Asociación de Canalistas del Canal de Pirque.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

144. Mediante Ord. N° 671 del 18 de julio de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Planta de Procesamiento de Poroto de Soya”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

144. Mediante Ord. N° 378 del 18 de julio de 2002 el Secretario de Corema I Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Optimización Planta de Molienda y Harneo”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

145. Mediante Ord. N° 574 del 7 de junio de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el EIA del proyecto “Gaby”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

146. Mediante Ord. N° 1327 del 8 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Adecuación y Construcción Liceo Fernando Santivan”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

147. Mediante Ord. N° 1791 del 4 de Julio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Valdivia de Paine” de la empresa Aguas Andinas S.A.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

148. Mediante Ord. N° 112 del 10 de julio de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del Proyecto "Construcción Liceo Técnico Rama Agropecuaria" de la comuna de Perquenco.

El Consejo acordó indicar que el Sr. José Saavedra no es especialista idóneo para realizar una línea de base arqueológica.

149. Mediante Ord. N° 248 del 12 de julio de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del Proyecto "Cultivo de Alga Gracilaria".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

150. Mediante Ord. N° 519 del 22 de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto "Tranque de Relaves N° 2 de la Planta Santa Teresa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

151. Mediante Ord. N° 1418 del 22 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto "Don René, Ampliación de Especies en Cultivo de Moluscos" Solicitud N° 99103128.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

152. Mediante Ord. N° 466 del 5 de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA del proyecto "Red colectora de Alcantarillado Público de la localidad de Caleta Hornos".

El Consejo acordó solicitar se presenten los antecedentes que certifiquen que el proyecto no afecta lo indicado en la letra f) del art. 11° de la ley 19.300.

153. Mediante Ord. N° 1793 del 4 de julio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del Proyecto "Refuerzo Tap La Reina 110 kV" de Chilectra S.A.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

154. Mediante Ord. N° 1442 del 23 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Carelmapu".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

155.. Mediante Ord. N° 1444 del 23 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto "Cultivo de Mitílidos en su Etapa de Engorda, a partir del Estado de Semilla" Solicitud N° 99106006.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

156. Mediante Ord. N° 1443 del 23 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Solicitud de Concesión de Acuicultura Isla Chidguapi” Solicitud N° 98104015.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

157. Mediante Ord. N° 1429 del 22 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto “Sombrero” Solicitud N° 200103007.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

158. Mediante Ord. N° 626 del 25 de junio de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el EIA del proyecto “Spence”.

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

- En relación al plan de manejo ambiental, se deberá especificar el conjunto de medidas tendientes a proteger la Oficina Salitrera Lina.
- En relación a las medidas de mitigación en torno al patrimonio cultural, se deberá indicar la distancia en metros establecidas entre los sitios arqueológicos y las “demarcaciones” y el área de seguridad propuestas para la protección de los sitios.
- En relación a los procedimientos de monitoreo se deberá especificar la periodicidad de tales inspecciones.
- No obstante lo anterior, recuerdo a Ud. que en caso de detectar evidencias arqueológicas durante la etapa de movimientos de tierra, se deberá dar curso a lo establecido en el art. 26° de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

159. Mediante Ord. N° 1325 del 8 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Instalación del Servicio de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Puaucho”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

160. Mediante Ord. N° 116 del 12 de julio de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del Proyecto “Terminal de Locomoción Colectiva Urbana”.

El Consejo acordó solicitar que se profundice la línea base arqueológica a través de la realización de pozos de sondeos.

161. Mediante Ord. N° 442 del 26 de julio de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió el Addendum I a la DIA del Proyecto “Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Patagua Orilla”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

162. Mediante Ord. N° 1326 del 8 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Las Brisas de San Alfonso".

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

163. Mediante Ord. N° 1480 del 26 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto "Cultivo de Bivalvos en Estero Huito" Solicitud N° 97104072.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

164. Mediante Ord. N° 1483 del 26 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum II a la DIA del Proyecto "Vertedero PROMEX Limitada, Comuna de Queilen, Provincia de Chiloé, Décima Región de Los Lagos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

165. Mediante Ord. N° 1943 del 19 de Julio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del Proyecto "Traslado de Fábrica, Nueva Instalación Frutas de Exportación S.A. Frutexsa, Planta Buin" de SGS Chile Ltda.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

166. Mediante Ord. N° 1335 del 9 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del Proyecto "Miticultura en el sector Mariquita, canal Hornopirén" Solicitud N° 200101007.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

167. Mediante Ord. N° 164 del 18 de julio de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del Proyecto "Senderos de Chile, Cerro Bandera en la Isla de Ambarino".

El Consejo acordó solicitar se presenten los antecedentes que certifiquen que el proyecto no afecta lo indicado en la letra f) del art. 11° de la ley 19.300.

168. Mediante Ord. N° 118 del 2 de agosto de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del Proyecto "Actualización Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

169. Mediante Ord. N° 253 del 19 de julio de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del Proyecto "Oficinas y Bodegas Comerciales Bramell Ltda."

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

170. Mediante Ord. N° 523 del 22 de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Plan de Manejo propuesto para Conchal existente en Condominio Puerto Velero Cinco S.A.

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

- Se deberá considerar el límite de protección definido originalmente en la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto
- Se deberán establecer medidas de protección para los otros sectores del sitio, no afectos a protección
- En relación a la vigilancia permanente del sitio se debe aclarar al proponente no es registrar alteraciones sino impedir que estas ocurran
- Se deberá descartar la letra G del plan, ya que la Resolución ambiental establece la necesidad de proteger los sectores patrimoniales

171. Mediante Ord. N° 1360 del 12 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del Proyecto "Mitilicultura en Canal Calbuco, Sector Isla Chaullin" Solicitud N° 96104080.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

172. Mediante Ord. N° 1530 del 5 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto "Cultivo e Mitílicos Punta Mecha" Solicitud N° 99103095.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

173. Mediante Ord. N° 1448 del 23 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del Proyecto "Centro de Engorda de Salmónidos Estero Quillón Solicitud N° 200101061.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

174. Mediante Ord. N° 1449 del 23 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del Proyecto "Centro de Engorda de Salmónidos Llanichid" Solicitud N° 200101062.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

175. Mediante Ord. N° 1499 del 30 de Julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto "Instalación del Servicio de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Puaicho"

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

176. Mediante Ord. N° 183 del 31 de julio de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto "Maximización Producción de Diesel en Refinería Gregorio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

177. Mediante Ord. N° 1515 del 31 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto “Cultivo de Mytilidos en su etapa de engorda a partir del estado de semilla” Solicitud N° 99106014.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

178. Mediante Ord. N° 1509 del 31 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto “Diseño de Ingeniería y/o Arquitectura Construcción Casetas Sanitarias Riñihue, Comuna de Los Lagos”

El Consejo acordó solicitar se insista al proponente para que presente los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no afecta patrimonio arqueológico.

179. Mediante Ord. N° 1513 del 31 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto “Modificación al Plan Regulador comunal de Lago Ranco, Sector Ex – Estación Ferroviaria”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

180. Mediante Ord. N° 1363 del 15 de julio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del Proyecto “Diseño de Ingeniería y/o Arquitectura Construcción Casetas Sanitarias Riñihue, Comuna de Los Lagos”.

El Consejo acordó indicar que se deben presentar los antecedentes que certifiquen que el proyecto no afecta lo indicado en la letra f) del art. 11° de la ley 19.300.

181. Mediante Ord. N° 1926 del 17 de Julio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del Proyecto “Edificio Plaza San Isidro”, Comuna de Santiago.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

182. Mediante Ord. N° 697 del 25 de julio de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió el Addendum N° 1 del Proyecto “Recinto de Almacenamiento de Mercancías Condicionadas en Contenedores”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

183. Mediante Ord. N° 1533 del 2 de agosto de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto “Cultivos Marinos Huyar” Solicitud N° 98103108.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

184. Mediante Ord. N° 1532 del 2 de agosto de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto "Pichiguapi, Cultivo de Mitilidos en Yaldad, Chiloé" Solicitud N° 98106052.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

185. Solicitud para declarar como Santuario de la Naturaleza la desembocadura del Estero Casablanca:

185.1. La Junta de Vecinos de Tunquén, Parcelación Punta de Gallo, Parcelación el Rosario, Parcelación Fundo La Boca y la Junta de Vigilancia Comunidad de Campomar hicieron llegar expediente técnico para la solicitar la declaratoria de la desembocadura del estero Casablanca como Santuario de la Naturaleza. El expediente se compone de los siguientes documentos:

- Descripción general del proyecto, planos, informe de arqueología (realizado por Catherine Westfall), proyecto educativo
- Evaluación de paisaje, realizado por Fernanda Romero y Mariela Beltrán.
- Listado preliminar de vertebrados realizado por José Luis Brito
- Cartas de apoyo, antecedentes del solicitante
- Línea base de flora, vegetación y fauna terrestre del humedal, elaborado por Liliana Iturriaga, Sebastián Teillier y Hernán Cofré
- Informe de flora y fauna de vertebrados de Tunquén, elaborado por Sergio Zunino, Javier Arancibia, Sergio Quiroz y Roxana Rivera.
- Informe de línea de alta marea y línea de aguas máximas de Tunquén (julio de 2000)

En estudio.

185.2. Mediante carta N° 269 del 19 de julio de 2002, el Director de CONAF V Región, Sr. Mario Gálvez, apoya la iniciativa de declarar el Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota

185.3. Mediante carta del 25 de mayo de 2002 el Presidente de Antípoda, Sr. Cristián Brito, manifestó su apoyo a la solicitud de declaratoria.

Se toma nota.

186. Mediante carta del 28 de junio de 2002 el abogado Sr. Vladimir Riesco hizo llegar copia del escrito de oposición a concesión marítima otorgada en Puerto Vigas, provincia de Valdivia. Dicho escrito fue remitido al Director General del Territorio Marítimo por el Sr. Riesco en representación un grupo de habitantes de la localidad de Tralcao, comuna de San José de la Mariquina.

Se toma nota.

187. La comunidad de Talcahuano, representada por los diferentes organismo comunitarios y sociales además del Consejo de Desarrollo de Lenga, remitieron un "manifiesto" con el que se oponen al

desarrollo de dos proyectos que se pretenden ejecutar al interior del Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén. Se trata de del proyecto de carga y descarga de graneles líquidos de Abastible y la explotación de la cantera de áridos María Soledad.

Se toma nota, pero cabe recordar que el proyecto de Abastible ya fue sometido al SEIA y cumplido tal proceso, marco en el cual el Consejo ya se pronunció solicitando medidas de protección con relación al Santuario. Por otra parte, el proyecto de explotación de la cantera también fue sometido al SEIA, presentando una Solicitud de Autorización Provisoria ante la cual el Consejo se opuso.

En el mismo tenor, se recibió carta sin fecha del Presidente del Sindicato y Consejo de Desarrollo Sustentable de Caleta Lengua, Sr. Antonio Andrades.

Se acordó remitir copia de los oficios enviados por el Consejo relativos al tema.

188. Mediante Ord. N° 689 del 1 de julio de 2002 la Directora de CONAMA II Región, Sra. Patricia de la Torre, remitió el Informe N° 7 del *Plan de Seguimiento de la Dinámica de las Arenas en el Santuario de la Naturaleza Valle de la Luna, II Región*. Ello, en virtud de la Resolución de Calificación Ambiental que aprobó el proyecto Gasoducto NorAndino.

En estudio.

189. Se recibió Minuta N° 3710 del 19 de julio de 2002 del Gabinete de la Ministra de Educación mediante la cual se adjunta oficio del Presidente (S) del Senado que acoge consulta e inquietud del Senador Rodolfo Stange con relación a la eventual explotación de yacimientos mineros al interior del Parque Pumalín.

El Consejo acordó responder.

190 Mediante Ord. N° 498 del 3 de julio de 2002 el Director de CONAF V Región remitió un informe técnico relativo a la solicitud del Comité Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar para declarar como Santuario de la Naturaleza el "Jardín Botánico Nacional" o "Parque del Salitre". Dicho informe se manifiesta positivamente ante la declaratoria, sin embargo, recomienda conocer previamente la opinión de la Fundación Jardín Botánico Nacional ya que se trata de la institución administradora del predio. Por otra parte, también recomienda la elaboración inmediata de un plan de manejo.

Se toma nota.

Patrimonio Paleontológico:

191. Se recibió copia de carta del 25 de junio de 2002 que el Gerente General de BIFOX Ltda., Sr. Patricio Campo, remitió al Director de CONAMA III Región, Sr. Daniel Álvarez. En dicha carta el Sr. Campos señala que realizarán un estudio respecto de las modificaciones al proyecto de explotación que será sometido a la brevedad al SEIA. Según lo comunicado por el Sr. Campos, dicho estudio abarcará tanto las modificaciones del proyecto como un plan de manejo paleontológico.

Se toma nota.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

192. Mediante Ord. N° 530 del 25 de julio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II a la DIA del Proyecto “Estación de Servicio COPEC Ruta 5 Norte – Sector Palo Colorado”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

193. Mediante Ord. N° 128 del 2 de agosto de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió el Informe Técnico a la DIA del Proyecto “Diseño, Construcción y Operación del Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas de la localidad de Pillanlelbún” comuna de Lautaro.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

194. Monumento Histórico, Iglesia y Claustro San Francisco, la comunidad franciscana hace petición formal, para solucionar los problemas de mantención que afectan al Monumento.

MINVU con fecha 06/06/2002, presenta el Proyecto Reparación Techumbre Iglesia San Francisco, según lo comprometido. Se aprueba el proyecto.

El proyecto de reparación de techumbres, lo realizará el Ministerio de Obras Públicas, bajo su supervisión.

195. Hermana Ma. Angélica Guzmán, Coordinadora de Proyectos Provinciales, Congregación del Buen Pastor, presenta documento del diagnóstico del MH Iglesia del Buen Pastor, en la ciudad de San Felipe, V región.

El Consejo de Monumentos Nacionales felicita a la congregación por el diagnóstico y los criterios, se solicita la elaboración del Proyecto de Restauración integral para la Iglesia del Buen Pastor, se ofrece nuestra asesoría para la obtención de recursos, a través de la modificación a la Ley de Donaciones Culturales.

196. Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita información de la situación del inmueble ubicado en calle Coquimbo N° 338, casa N° 8, inserta en la Zona Típica Población Madrid, región Metropolitana.

Este Consejo remitirá los oficios correspondientes que señalan la situación del inmueble.

197. Sr. Hernán Pinto, Alcalde de la comuna de Valparaíso, presenta el “Plan de ciudad puerto de Valparaíso, sector Almendral”, el que solicita la declaración de 11 edificios como Monumentos Históricos.

Este Consejo Toma Conocimiento de dicha presentación, a la espera del acuerdo del CAMN de Valparaíso, más el envío de planimetría faltante.

198. Sr. Waldo Cuadra y Sr. Marco Arenas, solicitan la declaratoria de Monumento Histórico, de Los Molinos de Asiento Viejo, en la ciudad de Illapel.

Este Consejo solicita más antecedentes, para el estudio de la declaratoria.

199. Sr. René Saffirio, alcalde de la comuna de Temuco, solicita declarar como Zona Típica la

“Subzona Maestranza”, zona que rodea al MH Casa de Máquinas.

El Consejo de Monumentos Nacionales solicita la autorización por escrito de cada uno de los propietarios que están dentro del límite de la zona propuesta, en especial si está involucrada la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Además, se solicitan los correspondientes permisos y aprobaciones si es que existieran, ya que hay un loteo con definición de estilos arquitectónicos dentro de la zona e información fotográfica de la arquitectura predominante.

200. La Directiva del Centro de Exposición de Arte Indígena CENWE, solicita el pronunciamiento de parte de este Consejo, por la situación que aqueja al MH Cerro Santa Lucía, en la comuna de Santiago. Se están produciendo desprendimientos del revestimiento interior.

El Consejo de Monumentos Nacionales, realiza visita a terreno, tomando conocimiento de la situación, además, de enviar oficio al alcalde informando de la situación y solicitando hacerse cargo de los daños.

201. Sr. Sergio López, Arquitecto, solicita aprobación para el proyecto de ampliación del Liceo Profesional Abdón Cifuentes, ubicado en calle San Ignacio N° 120, ZT Dieciocho, comuna de Santiago, región Metropolitana

El Consejo de Monumentos Nacionales, solicita que se incorpore el zócalo a la nueva construcción. Se insiste en mantener la proporción de las fachadas, referidas a la relación vano-lleño, el tratamiento dado al muro ciego del gimnasio, debe eliminar la cantería horizontal incorporando la verticalidad, todos estos elementos son reconocibles dentro de la ZT

202. El Deán de la Catedral de Santiago, presenta documento que confirma que el proyecto para la restauración de la fachada oriente de la Catedral y la Capilla del Sagrario, ambos MH, dentro de la comuna de Santiago, región Metropolitana será realizado por Conpal

Este Consejo aprueba el proyecto de restauración de la fachada oriente de la Catedral y Capilla del Sagrario.

203. Sr. Luis Fernando Guillier, Arquitecto, solicita aprobación, para pintar la fachada del inmueble, ubicado en calle Esperanza N° 315, 325, 345, 349, ZT Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño y Pasajes Históricas, comuna de Santiago, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales, realizó una visita a terreno, en la que se observó una variedad de colores en toda la ZT, si bien es cierto que los colores propuestos son de la idea de revitalizar la zona, nos parece que no son los más adecuados, se elegirán colores más acordes con la zona y que ayuden a destacar el estilo Art Decó del edificio propiamente tal.

204. Sra. Ivannia Gales, Directora Nacional de Arquitectura MOP, presenta proyecto de Restauración del MH Iglesia de Nirivilo, comuna de San Javier, VII región.

Este Consejo acordó que las faenas de restauración de la Iglesia se adecuarán a las nuevas circunstancias luego del colapso.

Al finalizar las obras de ejecución del Proyecto de Restauración, la Iglesia quedará en buenas condiciones constructivas y estructurales. El propósito principal es mantener la permanencia de este Monumento Histórico tan importante para la zona, y poder realizar las celebraciones religiosas que hasta ahora se habían visto suspendidas por esta lamentable situación.

Las medidas de urgencia y recomendaciones entregadas mediante informe técnico del DAMOP son:

- Con urgencia deberá colocarse el alzaprimado iniciado en el sector muro norte, ésta vez ubicándolo enfrente del muro norte aun en pie.
- Armar segunda torre de alzaprimado frente al muro sur y arriostrar ambas torres, según proyecto.
- Proteger con plástico, desde la cubierta cerrando la nave hacia el poniente, con especial cuidado de proteger los terminales del muro norte y sur.
- Proceder a ordenar, numerar y guardar la enmaderación de roble de la estructura de la techumbre así como las tejas que estuvieron sanas, para su recolocación.
- Reconstrucción del volumen con las mismas dimensiones originales.

Todos los materiales constructivos necesitan un mantenimiento periódico. Y evaluar el comportamiento del material en el tiempo. El adobe de los muros necesita una protección permanente contra la humedad, esta protección dependerá del correcto encauzamiento de las aguas lluvias a nivel de piso, y de la adecuada solución de la cubierta, en cuanto a extensión de los aleros y colocación de las tejas. Con un sistema de mantención riguroso y periódico tanto la restauración como la zona original se evitarán deterioros que a veces son irrecuperables.

205. Srta. Ma. José Reyes, alumna memorista de la carrera de “Hotelería y Turismo”, Esane del Norte, Sede Antofagasta, solicita responder preguntas acerca de las Ruinas Huanchaca.

El Consejo de Monumentos Nacionales, responde sus consultas vía e-mail.

206. Sr. Ricardo Quiroga y Sr. Agustín Palacios, solicitan la aprobación, para el proyecto “Variaciones menores y aumento de superficies, habilitación 4° piso del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba las variaciones propuestas, estas son:

- Habilitación de dos nuevas oficinas no indicadas en la autorización anterior.
- Las nuevas oficinas deben utilizar la fachada autorizada.
- Se eliminan la cocina y el casino del 4° piso.
- *Se modifica la escalera de escape exterior por una de emergencia para evacuación.*

207. Sr. Osvaldo Medina, Arquitecto, Director Regional (s) de Arquitectura, región de Magallanes y Antártica Chilena, ingresa informe de obras en el Museo Regional de Magallanes, solicitando aprobación de reparación y Especificaciones Técnicas.

El Consejo de Monumentos Nacionales, aprueba la reparación y las especificaciones técnicas, se solicita que una vez definidos los colores a utilizar en el interior del Museo sean informados a este Consejo.

208 Informativo Instructivo Canelo-Canelillo.

Este Instructivo se encuentra en estudio por parte de este Consejo y a la espera de reuniones de trabajo con la Municipalidad.

209. Sr. Mario Neira, Arquitecto, solicita regularización de ampliación de inmueble ubicado en calle Kéller N° 1180, ZT calle Kéller, comuna de Providencia.

El Consejo de Monumentos Nacionales, realiza la Toma de Conocimiento respectiva.

210. Sr. Antonio Sahady, Arquitecto, solicita la aprobación de la propuesta de Zona de Amortiguación, para el MH Museo Nacional de Historia Natural, inserto en el Santuario de la Naturaleza Quinta Normal.

Este Consejo acuerda estudiar el límite del Museo Nacional de Historia Natural, además de estudiar la posibilidad de declarar MH el Invernadero, la ex Escuela de Agronomía y la Escuela de Enología.

211. Srta. Claudia Figueroa, PROFO Gastronómico Antofagasta, II región, solicita V° B° para realizar ensayo estructural, en el MH Muelle Melbourne & Clark, comuna de Antofagasta, II región.

Este Consejo recomienda que el estudio sea realizado in situ y por organismos neutros, se sugieren dos entidades, dependientes de las Universidades de Chile y Católica respectivamente, ya sea el IDIEM o el DICTUC. Una vez acogida esta recomendación, se procederá a la autorización del ensayo.

212. Sr. Ricardo Martelletti, Gerente Técnico Costanera Norte, solicita definición de color, para la baranda del puente La Paz, ZT Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo toma postura y define el color a aplicar, sugerido por la Municipalidad, siempre y cuando este sea armónico con los postes de iluminación y con los demás elementos que conforman el mobiliario, logrando un todo elementos-puentes.

213. Sra. Pamela Durán, Administradora Estacionamiento Santa Lucía, solicita autorización, para la colocación de letreros en el Parque Forestal, ZT Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la instalación de los letreros.

214. Sra. Verónica Adrián, Arquitecto, presenta el proyecto de Acción Patrimonial, "Formulación de un Plan de protección y recuperación de la Tipología Habitacional de Cites y Pasajes".

Este Consejo acuerda apoyar este proyecto en la parte técnica.

215. Sr. Ariel Núñez, Arquitecto, Jefe de Unidad de Gestión Urbana, solicita la aprobación de colores, para pintura de fachada, ZT Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba los colores propuestos, estos son:

- Blanco Invierno y Gris.

216. Sr. Ricardo López, Director del Museo Pedagógico de Chile, solicita la aprobación, para intervenir e implementar el MH Escuela Normal N° 1 de niñas "Brígida Walker", comuna de Santiago, región Metropolitana.

Este Consejo aprueba la intervención, la que consiste en:

- Interior (patio y cerramiento de dos de los corredores).
- Exterior (pérgola, cafetería y guardarropía), además, de entender que este sector del monumento acogerá dos funciones independientes.
- La cafetería, la pérgola y la guardarropía, deben expresarse de manera contemporánea y neutra.
- El muro cortina propuesto para el cerramiento de los corredores sur-poniente, debe permitir la reversibilidad, además, debe ser una estructura totalmente independiente del edificio existente, de expresión limpia, transparente y características verticales.

217. Sr. Martín Aranda, propietario, solicita aprobación del proyecto de remodelación, del inmueble ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 224, ZT Centro Histórico de los Andes, comuna de Los Andes, V región.

Este Consejo remite los antecedentes al CAMN de Valparaíso, para su estudio.

218. Sr. Cristián Beseler, Gerente General Inmobiliaria INVIA S.A. y el Sr. Luis Binimelis, Arquitecto, presentan el proyecto "Estación Terminal-Santiago, proyecto de intervención en el MH Estación Central, comuna de Estación Central, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales entiende y está de acuerdo con la idea de modernizar la Estación Central, sin embargo, nos parece que el proyecto sólo considera los andenes como parte del Monumento, olvidándose de los pabellones laterales.

El proyecto debe acoger la siguientes observaciones:

- Reafirmar el uso como Estación Central, que no pierda el espíritu bajo el cual fue concebida.
- Se deben adelantar la ubicación de las boleterías y torniquetes, deberán quedar entre los ejes N° 4 y N° 5 de la planta del primer piso, por lo tanto, las líneas ferroviarias tendrán que adelantarse.
- Se debe despejar el vestíbulo propuesto. El uso comercial debe trasladarse a los pabellones laterales, para apreciar el esplendor de la Estación Central, y que la llegada de los trenes sea un verdadero vestíbulo de espera y tranquilidad.
- No podrá eliminarse la reja que divide el exterior del interior de la Estación.
- No se aprueba la marquesina propuesta para las boleterías, pues impide la completa visión de la Estación.
- No se aprueba el cierre de cristal propuesto sobre los torniquetes, pues impide la comprensión total del espacio.

219. Sr. Juan Pérez Muñoz, alcalde de la comuna de Dalcahue, presenta el proyecto "Remodelación Plaza de Armas de Dalcahue", en el MH Iglesia de Dalcahue, comuna de Dalcahue, X región.

El Consejo de Monumentos Nacionales solicita más antecedentes, para el pronunciamiento sobre el proyecto, estas son:

- Situación actual de la Plaza (planta, cortes(incluyendo el perfil de la Iglesia), elevaciones).
- Situación con proyecto de la Plaza (corte (incluyendo el perfil de la iglesia), elevaciones
- Fotos en general.

220. Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura del MOP, solicita pronunciamiento por la demolición del Fuerte Nacimiento, MH, comuna de Nacimiento, VIII región.

Este Consejo acuerda no autorizar la demolición, considerando que su estado de conservación es aceptable, por el contrario, sugiere la reutilización de lo existente, tomando en cuenta las actividades comunales y el desarrollo cultural.

221. Sr. Francisco Rojas, Director de Obras de la comuna de Chanco, envía respuesta al ORD. N° 1803, relacionado con la Zona Típica de Chanco, VII región.

El Consejo de Monumentos Nacionales enviará oficio al alcalde, solicitando su clara postura frente al Instructivo de Intervención de la ZT.

222. Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura, del MOP, envía informe técnico sobre el MH Museo Histórico Nacional, comuna de Santiago, región Metropolitana.

Este Consejo Toma Conocimiento de los daños. Las medidas técnicas a aprobar son las siguientes:

- Se recomienda extraer la parte del tubo de bajada de aguas lluvias que se encuentra superficial a la altura del zócalo de piedra y verificar cual es la ubicación exacta del cuerpo principal del tubo.
- Durante la ejecución de la obra de reposición de la bajada de aguas lluvias, se deberá colocar en forma provisoria otra bajada hermética.
- El muro picado debe ser estucado y pintado, debiendo quedar la superficie restaurada, igual al resto de la fachada en textura y color.

223. Sra. Ingrid Leyton, Propietaria, solicita autorización, para intervenir inmueble ubicado en calle Erasmo Escala N° 2185, ZT Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales, Toma Conocimiento de la intervención, pues la obra se encuentra en ejecución, a pesar de no estar de acuerdo con el uso propuesto. Además, se solicita el informe estructural por los cambios realizado, se comunica que este Consejo no autorizará ningún cambio a futuro, relacionado con intervenciones en la vereda y se le recuerda al interesado que toda obra de intervención debe ser autorizada previamente por este Consejo.

224. Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, informa sobre daños en el MH Posada del Corregidor, ubicado en calle Esmeralda N° 749, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales Toma Conocimiento de la situación, por medio de una visita a terreno y posterior oficio al alcalde, pues es la Municipalidad quien tiene la administración del Monumento, por lo que se solicita la resolución de los daños. Se ofrece nuestra asesoría para la obtención de fondos, a través de la Ley de Donaciones Culturales.

225. Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita pronunciamiento por publicidad de supermercado Montecarlo, ubicado en calle Ismael Valdés Vergara esquina Veintiuno de Mayo.

Como Consejo no nos corresponde el directo pronunciamiento sobre el tema, pues el inmueble está fuera del límite de la ZT, no obstante se considera que el letrero lesiona la calidad ambiental del espacio urbano, sugerencia realizadas a petición expresa del Director de Obras.

226. Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura, del MOP, envía informe de Restauración del MH Mercado de Talca, comuna de Talca, VII región.

El Consejo de Monumentos Nacionales es informado que el DRA MOP, está en proceso de adjudicación del proyecto de Restauración.

227. Sr. Walter Lihn, Arquitecto, solicita aprobación de Anteproyecto, para la implementación del Instituto profesional CEPECH, inmueble ubicado en Av. República N° 285-289, ZT Sector Casonas Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba la intervención por las siguientes razones:

- La intervención propuesta considera la conservación del volumen principal, ubicado en Av. República, la que tiene valor arquitectónico.
- Se sugiere que el cuerpo ubicado en calle Grajales, rescate las características del sector, la relación lleno-vano y la verticalidad.

- La volumetría propuesta sobre el cuerpo conservado, no se acepta, pues rompe el esquema e irrumpe directamente sobre la calle.
- Se le recuerda que debe dar cumplimiento a la OGU y C y a la Ordenanza Municipal, en atención a la cantidad de m² de patio por alumno.

228. Sr. Ramón Delpiano, Arquitecto, solicita regularización de oficinas, ubicadas en calle Padre Luis de Valdivia N° 346, Of. 101, ZT Barrio Santa Lucía-Mulato Gil de Castro y Parque Forestal”, comuna de Santiago, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales Toma Conocimiento de la regularización, se le recuerda que debe cumplir con la OGU y C.

229. Srta. Paula Rayo, Técnico en Turismo, solicita apoyo para proyecto en el MH Puntilla de Perales, comuna de Concepción, VIII Región, además, se plantea la necesidad de definir claramente el límite del Monumento.

El Consejo de Monumentos Nacionales solicita al visitador especial de la región, la verificación del límite, para luego estudiar el apoyo al proyecto.

230. Sra. Ma. Mercedes Cáceres, Licencia da en Artes y Propietaria del inmueble ubicado en calle Valenzuela Castillo N° 940, ZT Población Caja del Seguro Obrero, comuna de Providencia, región Metropolitana, solicita aprobación para pintura de fachada.

Este Consejo aprueba la pintura y los colores propuestos.

231. La Ilustre Municipalidad de Santiago, solicita la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico la Iglesia San Ignacio, Teatro, Capilla Doméstica y otras dependencias, inserta en la ZT Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se recibe nota del propietario comunicando que sólo acepta la declaratoria de la Iglesia del Colegio San Ignacio, Santiago.

El Consejo de Monumentos Nacionales acepta por unanimidad la declaratoria de la Iglesia San Ignacio como Monumento Histórico.

232. Sr. Gustavo Melillo, Arquitecto, solicita permiso de obra nueva, para construir vivienda en el sitio 6-A, parcela N° 9, Punta de Tralca, inserto en la ZT Isla Negra, comuna de El Quisco.

Este Consejo acuerda comunicar lo siguiente:

- El muro propuesto que bordea las circulaciones lineales, no es armónico con el emplazamiento geográfico, ya que genera formas que por su protagonismo distorsionan los valores ambientales del sector protegido, para su mejora se sugiere dar otro tratamiento arquitectónico a dicho muro, mediante un escalonamiento que armonice con la inclinación natural del terreno.
- Se solicita la definición previa del color de las tejas a instalar en la techumbre, se debe revisar la materialidad de estas, pues la propuesta (asbesto-cemento), está prohibida.

233. El Ministerio de Educación, JEC, presenta proyecto para su aprobación, en el MH Liceo Neandro Schilling, comuna de San Fernando, VI región.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda informar lo siguiente:

- Se deberá estudiar el considerar dentro de las intervenciones del anteproyecto, el restaurar y recuperar el Colegio Antiguo y no dejarlo aislado y separado del resto del establecimiento educacional. De este modo, se podría recuperar el inmueble histórico para otorgarle un destino o uso útil a lo que el Liceo requiera.
- En cuanto a las ampliaciones propuestas hacia calles Carampangue y Argomedo, estas parecen correctas ya que se considera que ayudan a constituir el patio y no lesionan, compiten o distorsionan al edificio antiguo. Sin embargo, se considera que se deberá restituir la Línea a ambas calles, para mantener las características propias del lugar, esto es agrupamiento en fachada continua.

234. El Ministerio de Educación, JEC, presenta proyecto para su aprobación, en el MH Liceo Técnico Marta Brunet, inserto en la ZT Centro Histórico La Serena, comuna de La Serena, IV región.

Este Consejo acuerda informar lo siguiente:

- Definitivamente para poder revisar este expediente se requiere que se aclare más el nivel de intervenciones, esto es, donde se realizan las ampliaciones y adecuaciones.

235. El Ministerio de Educación, JEC, presenta proyecto para su aprobación, en el Colegio Alborada, inserto en la ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, V región.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda comunicar lo siguiente:

- Las nuevas construcciones en los terrenos adquiridos consideran demoliciones que este Consejo no aprueba. Ello debido a que las edificaciones existentes corresponden a construcciones que apoyan la unidad y armonía de conjunto, en cuanto a ritmo de llenos y vanos, tratamiento de alturas, materialidad y proporciones.
- Además, en uno de esos dos lotes nuevos, el sostenedor propone retranquear la edificación, generando un antejardín, lo cual rompe el sistema de agrupamiento de la ZT, consistente en edificación continua.

236. El Ministerio de Educación, JEC, presenta proyecto para su aprobación, en el Colegio Gerónimo Rendic, inserto en la ZT Centro Histórico La Serena, comuna de La Serena, IV región.

Este Consejo acuerda informar:

- Las edificaciones existentes que se demuelen no tienen, en relación a sus valores arquitectónicos una calificación alta, por lo que se aceptan sus demoliciones.
- Las edificaciones que se proponen cumplen con las condiciones de edificación definidas por el Certificado de Línea e Informes Previos municipales, dentro de la ZT.
- Las adecuaciones no tienen observaciones.

237. El Ministerio de Educación, JEC, presenta proyecto para su aprobación, en el Liceo Ma. Luisa Bombal, inserto en la ZT Plaza Los Héroes, comuna de Rancagua, VI región.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda informar lo siguiente:

- Las adecuaciones no tienen observaciones.
- Las ampliaciones se deberán integrar a las existentes en forma armónica, en cuanto al tratamiento de fachada, , ritmo vanos-llenos, proporciones de vanos, tratamiento de revestimiento, etc.
- La ampliación a calle O'Carrol debe mantener la línea existente de edificación y no perder la forma de agrupamiento presente en el sector, esto es, edificación continua.
- Revisar el no cumplimiento de superficies de patios exigidos por la JEC.

238. El Ministerio de Educación, JEC, presenta proyecto para su aprobación, para la escuela F-375 Jorge González B., inserto en la ZT Pueblo de Nirivilo, comuna de San Javier, VII región.

Este Consejo acuerda comunicar lo siguiente:

- Las adecuaciones no tiene observaciones.
- Las ampliaciones propuestas no logran constituir un conjunto armónico con el resto de las edificaciones existentes, debido a que se generan entre los distintos volúmenes espacios intersticiales y patios disgregados. Se sugiere regularizar dicha situación a efectos de mejorar la funcionalidad del establecimiento educacional.

239. El Ministerio de Educación, JEC, presenta proyecto para su aprobación, en la Escuela G-419 Mariano Latorre, inserto en la ZT Huerta del Maule, comuna de San Javier, VII región.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda informar lo siguiente:

- Las adecuaciones no tienen observaciones.
- Las ampliaciones no tienen observaciones.

240. Sr. Ignacio Corvalán, Arquitecto de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago, envía, para su aprobación el Instructivo Especial de Intervención, para la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, región Metropolitana.

Este proyecto se encuentra en estudio en el Consejo de Monumentos Nacionales.

241. Sr. Nicolaus Tsimoyannis, Propietario y el Sr. Washintong Manríquez, Arquitecto, solicita autorización para la habilitación de cafetería, ubicada en calle Phillips N° 453, inserto en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba la habilitación del local, con relación al letrero, este Consejo no emitirá opinión, hasta la presentación del proyecto, el que, además, debe venir con la aprobación de la Municipalidad y dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62.

242. Sr. José Carrasco, propietario, solicita autorización, para la pintura de fachada, del inmueble ubicado en calle San Francisco N° 60, inserto en la ZT Calle París-Londres, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales autoriza la pintura de la fachada, pero no con el color propuesto, este Consejo realizará una visita a terreno, para elegir el tono.

243. Sr. Juan Cárdena, alcalde de la comuna de Chonchi, solicita autorización, para el proyecto de vivienda y local de Chonchi, inserto en la ZT de Chonchi, de esta comuna. De la X región.

Este Consejo apoya el proyecto, pero se deberá especificar el tipo de cierro, este debe ser opaco para conformar la continuidad de la fachada, además, se comunica que la altura mínima sea de nueve metros, lo que equivale a dos pisos y techumbre, la línea de edificación debe favorecer la continuidad en la fachada.

244. Sr. Juan Cárdena, alcalde de la comuna de Chonchi, solicita autorización, para el proyecto de edificación, vivienda, supermercado, oficinas de Chonchi, cultivos marinos Vilipulli, inserto en la ZT de esta comuna en la X región.

Este Consejo apoya el proyecto, con las siguientes observaciones:

- Elevación Oriente, se observa como las cubiertas a dos aguas que se ubican en los extremos del volumen, no aportan al diseño de la fachada. El cerramiento del acceso a la zona de estacionamientos por el costado norte del volumen, debe ser opaco y seguir la fachada continua.
- Elevación Norte, se sugiere revisar la solución de la techumbre, para llegar a un diseño más armónico, tanto de los techos, como del tragaluz.

245. Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras, de la Municipalidad de Santiago, informa situación del inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 133, inserto en la ZT Dieciocho, comuna de Santiago, región Metropolitana.

Este Consejo solicita la aclaración de la tenencia del inmueble, según antecedentes este inmueble pertenece a la municipalidad de Santiago, se le solicitará al propietario la reparación y recuperación de la fachada.

246. Sr. Max Núñez, Arquitecto, solicita la regularización de planos, por intervención no realizada en el MH Casa de Manuel Montt, comuna de Santiago, región Metropolitana.

Este Consejo no hará la toma de conocimiento, sino que solicitará la ejecución de las columnas propuestas en la fachada.

247. Sr. Carlos Ugarte, Arquitecto, solicita aprobación de las modificaciones del proyecto "Habilitación Biblioteca Regional Metropolitana", 1° etapa, perteneciente al MH DAE, comuna de Santiago, región Metropolitana.

Este Consejo aprueba las modificaciones propuesta, relacionadas con la incorporación de lucarnas en el volumen de la biblioteca.

248. Sr. Carlos Ugarte, Arquitecto, adjunta antecedentes y solicita aprobación de las modificaciones del proyecto "Habilitación Biblioteca Regional Metropolitana", 2° etapa, perteneciente al MH DAE, comuna de Santiago, región Metropolitana.

Este Consejo aprueba las modificaciones, que incluyen terrazas en el volumen del centro de extensión.

249. Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita autorización, para instalación de letrero publicitario, en inmueble ubicado en calle Londres N° 43, Inserto en la ZT Sector Paris-Londres, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales, aprueba la instalación del letrero y la eliminación de las vitrinas adosadas a los muros contiguos a la vitrina, se solicita el envío de fotografías de fachada y del entorno inmediato, para completar la información.

250. Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita autorización, para instalación de letrero publicitario, en inmueble ubicado en calle Nueva York, Inserto en la ZT Sector La Bolsa, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales, aprueba la instalación del letrero, con las siguientes observaciones:

- Altura, debe regirse por la medida interior entre las canterías existentes de la fachada del edificio.
- Iluminación, debe ser uniforme, no se aceptarán "neones".

- se solicita sacar estas vitrinas por no estar permitido colocar ningún elemento ajeno al mismo, para ello están las vitrinas de cada local.

251. Sr. Emilio Fuenzalida, Arquitecto, solicita regularización de intervención, efectuada en inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 226, ZT Dieciocho, comuna de Santiago, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales, hará la respectiva Toma de Conocimiento, con la observación, de que a futuro se puedan alinear los volúmenes, para habilitar el patio con orientación norte, recordándole que cualquier intervención debe ser autorizada previamente por este Consejo.

252. Sr. Santiago Plant, Director del Área Urbana, de la comuna de Santiago, envía carta, señalando que el municipio realizará un análisis estructural del Centro de Exposición de Arte Indígena CENWE, inserto en el MH Cerro Santa Lucía, comuna de Santiago, región Metropolitana, esto por el ORD. enviado por este Consejo, contando la situación en la que dicho Monumento se encuentra.

Este Consejo Toma Conocimiento de la preocupación.

253. Sr. Miguel Castillo, Arquitecto, Director de Obras (s) de la comuna de Santiago, solicita autorización, para el proyecto de implementación de refugio para jardineros, en el MH Cerro Santa Lucía, comuna de Santiago, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el proyecto de habilitación del refugio para jardineros, con la observación de estudiar profundamente las ventilaciones, tanto sanitarias, como circulaciones de aire (ventilaciones del recinto en general), se sugiere que sean de PVC.

254. Sr. Miguel Castillo, Arquitecto, Director de Obras (s) de la comuna de Santiago, solicita autorización, para el proyecto a realizar en la Plaza Juan Infante, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales efectuará visita a terreno, para luego emitir opinión acerca del proyecto.

255. Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras de la comuna de Santiago, solicita aprobación del proyecto "Módulos para pintores de Plaza de Armas", en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales, envía oficio al alcalde, haciendo presente la preocupación por la proliferación de elementos ajenos, que impiden el disfrute del espacio, por parte de todos los ciudadanos. Además, nos parece que la solución no es la más adecuada, pues constituyen elementos ajenos a la Plaza de Armas, se solicita un nuevo estudio, con módulos más acordes a la plaza y a su entorno, sin perjuicio de los paseantes y contempladores del lugar.

256. Sr. José Ma. Bernales, Arquitecto, envía informe con reparaciones realizadas en el inmueble ubicado en calle Salvador Sanfuentes N° 2355 esquina Virginia Opazo, ZT Conjunto Virginia Opazo, comuna de Santiago, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda Tomar Conocimiento de la situación, además, se oficiará al alcalde por las constantes irregularidades descubiertas, con relación a este y otros temas.

257. La Dirección de Arquitectura de la I región, envía propuesta pública para la "Restauración del Muelle de pasajeros de Iquique", MH, comuna de Iquique.

Este Consejo aprueba el proyecto, con las siguientes observaciones:

- Que el sombreadero del sector 8 de la planta general de Pavimentos y Zonificación debe estudiar otro diseño y ubicación.
- La pérgola ubicada delante del edificio de la Gobernación Marítima, no se acepta su ubicación por el diseño y uso.
- El acceso de vehículos a la explanada contradice el sentido y necesidades de la misma, éste es un espacio atrio del muelle.
- La explanada es para el muelle, turistas y visitantes, además, de destacar la arquitectura del edificio de la Gobernación y el entorno general.
- Los estacionamientos deben ser ubicados en un espacio menos protagónico.

258. Sra. Ma. Angélica Sanhueza, Propietaria, solicita aprobación al proyecto de intervención, a realizar en Av. Alessandri N° 1651, inserta en la ZT Entorno de la Parroquia La Candelaria en Algarrobo, comuna de Algarrobo, V región.

Este Consejo realiza recomendaciones al tema:

- El inmueble correspondiente al ex Hotel Carrera, está emplazado en un sector muy constituido como borde construido continuo, que forma parte del trazado original del Algarrobo.
- La construcción tiene valor, dada su arquitectura en dos pisos con la galería o soportal, lo cual constituye un prototipo constructivo con carácter propio.
- Con relación al análisis estructural adjuntado, este Consejo comparte los criterios establecidos, pero se discrepa con la conclusión del sector 7, para este sector se deberá realizar un proyecto de refuerzo estructural para los muros y la techumbre, la cual no necesariamente debe considerarse con cubierta de teja de arcilla cocida.

259. Sr. Ariel Quiroga, Arquitecto, solicita permiso, para la instalación de letrero publicitario en el Restaurant Cultural Kulczewski, ubicado en Av. Manuel Montt N° 901, ZT calle Kéller, comuna de Providencia, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la instalación del letrero, con la observación de simplificar y mejorar el diseño del letrero, que se realice en forma más pequeña y más baja la publicidad de "cristal", se le recuerda que este permiso no contempla la mantención del muro de cierre a la calle, el que además, no es original.

260. Sr. Ariel Quiroga, Arquitecto, solicita auspicio y patrocinio para la instalación de placa que indique que el sector calle Kéller es ZT, comuna de Providencia, región Metropolitana.

Este Consejo remitirá la solicitud al Instituto de Conmemoración Histórica, para pedir el apoyo de dicha iniciativa.

261. Se recibe carta del Visitador Especial Sr. Mateo Martinic, solicitando la declaratoria de Monumento Histórico de la Casa Stirling, ubicada en Bahía Douglas, Isla Navarino, comuna Cabo de Hornos, XII Región y su traslado a los terrenos contiguos al Museo Martín Gusinde en Puerto Williams

Se hace la consulta al Ministerio de Bienes Nacionales quien responde apoyando la declaratoria y su traslado por considerar que se resguarda este importante inmueble.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba por unanimidad declarar Monumento Histórico la Casa Stirling y su traslado a terrenos del Museo Martín Gusinde

262. Sra. Ma. del Carmen Valbuena, Propietaria, solicita la regularización de obras, del inmueble ubicado en calle Punta Arenas N° 48, inserta en la ZT Población León XIII, comuna de Providencia, región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda Tomar Conocimiento de las obras ejecutadas, recordándole, que cualquier intervención debe ser autorizada previamente por este Consejo.

263. El Consejo de Monumentos Nacionales remite al CAMN de Valparaíso, antecedentes de dos Inmueble, para la evaluación por parte de ellos, estos inmueble son:

- Av. Zapallar N° 340.
- Calle Plaza Mar Bravo s/n

264. Sr. Arturo Elgueta, Arquitecto, solicita aprobación del proyecto de ampliación del MH Ex Estación de Ferrocarriles Militar “El Canelo”, comuna de San José de Maipo, región Metropolitana.

Este Consejo acuerda informar o siguiente:

- En el volumen envolvente propuesto, los dos cuerpos que abrazan la fachada principal existente, deben retranquearse, evidenciando el protagonismo de la fachada original.
- Se deben unificar las cubiertas de modo de hacer una lectura de dos volúmenes, el existente y el nuevo.
- La materialidad del volumen propuesto debe ser la misma que existe en la actualidad.

265. Sr. Carlos Amtmann, Rector de la Universidad Austral de Chile, envía solicitud de recuperación del MH Fuerte de Mancera “San Pedro de Alcántara”, comuna de Corral, X región.

El Consejo de Monumentos Nacionales solicita conocer los planes futuros hacia este Monumento, a la vez se pide el envío del informe del estado de conservación del mismo.

266. Sra. Ximena Fernández, Presidenta y Sra. Mireya Flores, Vice Presidenta del organismo Los Amigos de Gabriela Mistral y el Patrimonio de El Quisco, envían informe del proyecto “Centro Ecológico Integral Gabriela Mistral, Quebrada Las Petras”, inserto en la ZT Canelo-Canelillo, comuna de Algarrobo, V región.

Este Consejo acuerda informar lo siguiente:

- Se recibió por para de Este Consejo un proyecto anterior realizado por la misma institución, razón por la que se ofició al alcalde de la comuna de Algarrobo. Además, se ofició a la CONAF V región, ante las denuncias de tala de árboles en la Quebrada Las Petras.
- Con relación al proyecto se deberá cercar la superficie de la Quebrada de las petras, mediante un cierre natural como ganchos maduros.
- Senderos:
 - Ruca Los Amigos de Gabriela Mistral.
 - Anfiteatro Íntimo Poetisa Gabriela Mistral: se apoya el diseño de realizar solamente una limpieza.
 - Anfiteatro Grande Poeta Pablo Neruda: se apoya la idea de realizar solamente una limpieza y la idea de instalar rodela de árboles en el suelo.
- Mirador del humedal de Las Petras: limpieza de la orilla con palafitos techado y asientos. Se incluyen 4 puentes e construcción sencilla, reutilizando árboles caídos.
- En suma este Consejo apoya el proyecto de recuperación del espacio ambiental protegido.
-

267. Sra. Susana Muñoz Le Bretón, directora (s) Dirección Museológica Universidad Austral de Chile, solicita la aprobación de color, para pintar el MH Casa Andwandter, Isla Teja, Valdivia.

El Consejo de Monumentos Nacionales apoya la idea de conservar la coloración amarilla de la casa, rescatando la ornamentación por medio de la incorporación del color café y gris.

268. Sr. Patricio Marchant, Alcalde de la comuna de Lota, solicita declarar Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico la infraestructura y el equipamiento de yacimientos mineros, en la comuna de Lota, VIII región.

Este Consejo, solicita el envío de más antecedentes, para estudiar de mejor manera el sector.

269. Sra. Ma. Angélica Vergara, Diseñadora, envía el documento "Inventario del Patrimonio de la comuna de Copiapó III región".

El Consejo de Monumentos nacionales, agradece mediante oficio el envío de tan preciado material.

270. Se informa que se acuerda apoyar el proyecto denominado "La Ruta del Vino del Valle de Colchagua, para lo cual se firmara un Convenio con la Fundación Cardoen.

Se cierra la sesión a las 16.40 horas.

Santiago, 7 de agosto de 2002

**CLARA BUDNIK SINAY
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**MARTA VEGA MOSCOSO
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**